

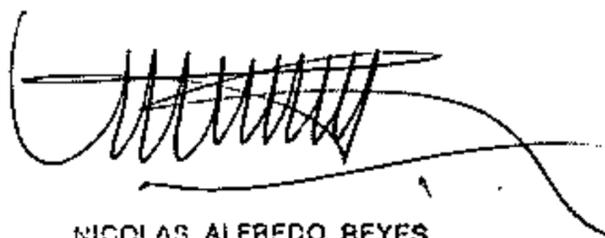
RESOLUCIÓN
Nº 53 /98

EXPEDIENTE Nº 13=36046/97

Buenos Aires, 29 de *enero* de 1998.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos ciento veinticuatro con veintinueve centavos (\$ 124,29), en concepto de alquiler - durante el primer trimestre de 1997 - de un equipo intercomunicador en la Secretaría Electoral de Santa Fe.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION